

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000180

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>040202 - Cardiología</b>								
11/04/2024	0000000746	495700620193	TUBO DE GASTROSTOMIA DE BOTON DE BAJO PERFIL Y DE REEMPLAZO N° 24 X 2.3 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
<b>040203 - Cirugía Cardiovascular</b>								
11/04/2024	0000000747	495701950007	VÁLVULA CARDIACA AÓRTICA MECÁNICA N° 19	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
<b>040402 - Cirugía Neonatal</b>								
10/04/2024	0000000727	070500030020	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,400.00
10/04/2024	0000000729	495700190826	CATÉTER PERCUTANEO CON INTRODUCTOR 3 FR X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
<b>040403 - Cirugía Pediátrica</b>								
10/04/2024	0000000730	495100110811	TIJERA COAGULANTE ULTRASONICA 17 cm CON MANDIBULA CURVA 16 mm	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
10/04/2024	0000000732	495100110812	TIJERA COAGULANTE ULTRASÓNICA CURVA DE 36 cm SELLADORA DE VASOS 7 mm	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

\_\_\_\_\_  
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad